



**Consejo de Administración
del Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/HLC/5/1/Add.1
19 de diciembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS



Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios
Quinta reunión
Nairobi, 4 de febrero de 2001
Tema 2 del programa provisional*

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA REUNION

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

Tema 1: Apertura de la reunión

1. El domingo 4 de febrero de 2001, a las 16.00 horas, el Presidente o, en su ausencia, uno de los otros miembros de la Mesa del Comité, dará apertura a la quinta reunión del Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios.

2. La Mesa del Comité está integrada de la manera siguiente:

Presidente: Sr. Francis Nhema (Zimbabwe)

Vicepresidentes: Sr. Wang Zhijia (China)
Sr. Janusz Radziejowski (Polonia)
Sr. Rawle Cyprian Eastmond (Barbados)

Relator: Sr. Philippe Roch (Suiza)

3. De conformidad con el párrafo b) de su decisión 19/32, de 4 de abril de 1997, en su 20º período de sesiones, el Consejo de Administración eligió a los Estados que figuran a continuación como miembros del Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios: Alemania, Argelia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Burundi,

* UNEP/HLC/5/1.

K0000325.s 170101 180101

Canadá, China, Cuba, Dinamarca (para 2000), Eslovaquia, Federación de Rusia, Finlandia (para 1999), Francia, Grecia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Japón, Kenya, Marruecos, México, Nigeria, Perú, Polonia, Portugal, República Democrática del Congo, Rumania, Senegal, Suiza, Tailandia, Turquía, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

Tema 3: Aprobación del programa y organización de los trabajos de la reunión

4. El programa provisional para la quinta reunión del Comité figura en el documento UNEP/HLC/5/1.
5. El Director Ejecutivo recomienda que el Comité examine todos los temas del programa provisional en la reunión plenaria.

Tema 3: Examen del futuro del Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios

6. Tras la institucionalización del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en virtud de la resolución 53/242 de la Asamblea General, de 28 de julio de 1999, es preciso examinar la función y el mandato del Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios. La Mesa del Comité de Alto Nivel, reunida en Ginebra el 2 de abril de 2000, acordó que la decisión respecto del futuro del Comité se debía adoptar en el 21º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, que se celebrará del 5 al 9 de febrero de 2001, ocasión en que el Consejo examinará la estructura de gobierno del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, de conformidad con su decisión 19/32.

7. A fin de facilitar sus deliberaciones, el Comité tendrá ante sí el informe del Director Ejecutivo titulado "El Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios: nuevo examen de su función y mandato" (UNEP/HLC/5/2). Se anexa al presente documento una lista completa de la documentación correspondiente a la quinta reunión.

Tema 4: Otros asuntos

8. Tal vez los miembros del Comité deseen presentar otros asuntos a la atención del Comité.

Tema 5: Aprobación del informe de la reunión

9. El informe de la reunión se aprobará sobre la base del proyecto de informe.

Tema 6: Clausura de la reunión

10. Se espera que la reunión concluya su labor antes de las 18.00 horas del domingo, 4 de febrero de 2001.

AnexoDocumentación ante la quinta reunión del Comité

Programa provisional	UNEP/HLC/5/1
Programa provisional anotado	UNEP/HLC/5/1Add.1
El Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios: nuevo examen de su función y mandato	UNEP/HLC/5/2
Informe de la reunión de la Mesa del Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Ginebra, 2 de abril de 2000	UNEP/HLC/INF/1
